



Ayuntamiento de Puerto Lápice
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día quince de noviembre de dos mil doce, debidamente convocados se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María Jesús López Villamayor, los Sres. Concejales D. Jaime Carrasco Barberán, D. Luis Carlos Jiménez Pito Tabasco, D^a Ana María Contreras Pavón, D. José García Herranz y D^a Evelyn Molina Menasalvas, asistidos por el Secretario de la Corporación D. Jesús Zamora Serrano, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria urgente del Pleno de la Corporación correspondiente a este día.

No asiste: D^a María Rosa Requena Pavón.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Presidenta declara abierta y pública la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Seguidamente se procede a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, que son los siguientes:

1º RECONOCIMIENTO DE LA URGENCIA, SI PROCEDE.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que el motivo de la urgencia es por la necesidad de proceder a la sustitución de los Concejales que han renunciado al cargo solicitando a la Junta Electoral Central la expedición de las credenciales de los siguientes de las respectivas listas, acordando la Corporación por unanimidad de los seis Concejales asistentes de los nueve que la componen reconocer la urgencia.

"2º DAR CUENTA ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DEL CONCEJAL DEL GRUPO DEL PP D. PEDRO PRIVADO MAYORGA, Y ANTICIPADA DEL SIGUIENTE DE LA LISTA D. ANDRÉS OGALLAR REDONDO. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS Y SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL DEL SIGUIENTE DE LA LISTA PARA CUBRIR LA VACANTE.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del escrito presentado por el Concejal del grupo del Partido Popular D. Pedro Pavón Privado, número de Registro 1789/2012 de fecha 26 de octubre de 2.012, por el que renuncia al cargo como miembro de la Corporación, y seguidamente da cuenta del escrito presentado por D. Andrés Ogallar Redondo, número de Registro 1881/2012 de fecha 14 de noviembre de 2.012, que es el siguiente de la lista de candidatos por el Partido Popular y a quien correspondería la sustitución, por el que renuncia también a cubrir dicha vacante producida. Por consiguiente la sustitución, al correr la lista, corresponde al candidato siguiente de dicha lista D. Pablo Pavón Buitrago.



Ayuntamiento de Puerto Lápice
(CIUDAD REAL)

Enterada la Corporación, de conformidad con lo previsto en los Artículos 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 5 de junio, del Régimen Electoral General, y en la Instrucción de 10 de junio de 2003 de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales:

Primero.- Toma conocimiento de las renuncias presentadas por el Concejal D. Pedro Privado Mayorga y por el candidato para sustituirlo D. Andrés Ogallar Redondo, ambos de la lista del Partido Popular.

Segundo.- Solicita a la Junta Electoral Central que sea expedida la credencial acreditativa de la condición de Concejal electo a favor de D. PABLO PAVÓN BUITRAGO quien, a juicio de la Corporación, es el candidato al que corresponde cubrir la vacante producida por ser el siguiente de la lista de la candidatura del Grupo del Partido Popular.

"3º DAR CUENTA ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DEL CONCEJAL DEL GRUPO DEL PSOE D. JUAN JOSÉ CARRIÓN HERNÁNDEZ, TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA Y SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL DEL SIGUIENTE DE LA LISTA PARA CUBRIR LA VACANTE.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del escrito presentado por el Concejal del grupo del Partido Socialista Obrero Español D. Juan José Carrión Hernández, número de Registro 1810/2012 de fecha 31 de octubre de 2.012, por el que renuncia a su condición de Concejal y a todos sus cargos, correspondiendo la sustitución al candidato siguiente de dicha lista D. José Miguel Téllez Mayorga.

Enterada la Corporación, de conformidad con lo previsto en los Artículos 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 5 de junio, del Régimen Electoral General, y en la Instrucción de 10 de junio de 2003 de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales:

Primero.- Toma conocimiento de las renuncia presentada por el Concejal D. Juan José Carrión Hernández, de la lista del Partido Socialista Obrero Español.

Segundo.- Solicita a la Junta Electoral Central que sea expedida la credencial acreditativa de la condición de Concejal electo a favor de D. JOSÉ MIGUEL TÉLLEZ MAYORGA quien, a juicio de la Corporación, es el candidato al que corresponde cubrir la vacante producida por ser el siguiente de la lista de la candidatura del Grupo del Partido Socialista Obrero Español.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la señora Presidenta levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

